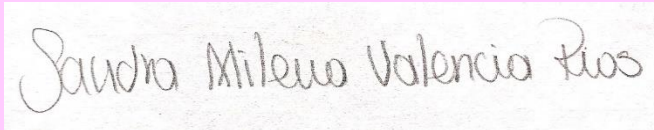


2019-306

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, marzo 14 de 2022. La dejo en el sentido que a través del aplicativo SIGNOT, se recibió devolución del correo dirigido a la Estación de Policía de San Peregrino, toda vez que el correo fue rechazado. Pasa para resolver.



SANDRA MILENA VALENCIA RIOS

SECRETARIA

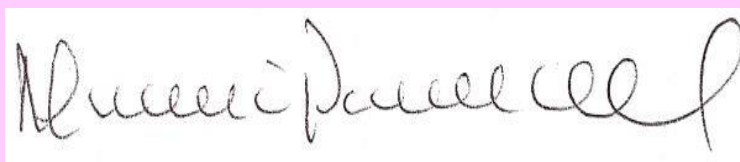
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 346

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, diecisiete de marzo de dos mil veintidós.

En el presente proceso de **SUCESIÓN INTESTADA** del causante **MARIO CUERVO GONZÁLEZ**, promovido por **CLAUDIA ELENA CUERVO GARCÍA**, teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se ordena requerir a la parte interesada, para que gestione el envío del oficio dirigido a la Estación de Policía de San Peregrino.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8a3fea34c1dda753f01dfc161ef1ac362a378004be4c08baabacb85f5b421a4**

Documento generado en 17/03/2022 09:41:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>